

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600006422 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Enero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

1. Solicito se me den a conocer escaneados y en formato PDF los convenios y contratos firmados por la institución durante el mes de ENERO 2022 A LA FECHA..” (SIC).

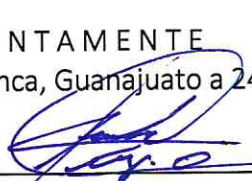
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por El Sistema DIF de Salamanca.

Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 24 de Enero de 2022



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



ANEXO 1

RELACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	INICIA	TERMINA	TIPO DE CONTRATO	INICIA	TERMINA
MARQUEZ GONZALEZ NEREIDA	INDETERMINADO	01/11/2021				
GUTIERREZ ALVARADO SANDRA GUADALUPE	DETERMINADO	08/11/2021	06/02/2022			
TAPIA JIMENEZ KENIA CRISTINA	INDETERMINADO	08/11/2021				
VICTORIA GONZALEZ KARINA GUADALUPE	DETERMINADO	28/10/2021	31/10/2021			
MANDUJANO ZARATE BRENDA ITZEL	DETERMINADO	25/10/2021	23/01/2022			
GONZALEZ GARCIA MICHELLE DEL ROCIO	DETERMINADO	25/10/2021	23/01/2022			
MORENO ACOSTA CLAUDIA NAYELI	DETERMINADO	01/11/2021	30/01/2022			
VILLANUEVA RANGEL PATRICIA	INDETERMINADO	11/10/2021				
MALDONADO LEON SERGIO ALFONSO	INDETERMINADO	11/10/2021				
REDONDO GUTIERREZ LIZNARDA	INDETERMINADO	11/10/2021				
MARTINEZ CHAVEZ MA. PATRICIA	INDETERMINADO	11/10/2021				
MORENO MORALES MARIA DE LA LUZ	INDETERMINADO	11/10/2021				
GOMEZ PEREZ MARIA GUADALUPE	INDETERMINADO	11/10/2021				
SANCHEZ RODRIGUEZ ESMERALDA	INDETERMINADO	11/10/2021				
RICO MEDRANO MARIO	INDETERMINADO	11/10/2021				
ALVARADO SOLANO BRENDA ASTRID	INDETERMINADO	11/10/2021				
COLLAZO YEPEZ NANCY CELESTE	DETERMINADO	18/10/2021	16/01/2022			
CORNEJO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	DETERMINADO	11/10/2021	07/11/2021	DETERMINADO	08/11/2021	06/02/2022
MERINO PLAZA MARIA DE LOS ANGELES	DETERMINADO	11/10/2021	07/11/2021			
CORTES LOYDE ANDREA ESTEFANIA	DETERMINADO	18/10/2021	16/01/2022			
GOMEZ RAMIREZ ALY LIZBETH	INDETERMINADO	19/10/2021				
MIRANDA CENTENO MAYRA JANETTE	DETERMINADO	03/11/2021	06/02/2022			
SAAVEDRA HERNANDEZ SANJUANA GUADALUPE	DETERMINADO	16/11/2021	19/12/2021	DETERMINADO	20/12/2021	20/03/2022
DELGADO JIMENEZ MA. ISABEL	DETERMINADO	16/11/2021	19/12/2021	DETERMINADO	20/12/2021	20/03/2022
ROGELIO BENEDICTO PEREZ AGUILAR	DETERMINADO	29/11/2021	26/12/2021	DETERMINADO	27/12/2021	27/03/2022

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	INICIA	TERMINA
CAJA POPULAR JUVENTINO ROSAS	CONTRATO DE COLABORACION PARA SERVICIOS CREDITICIOS	23/11/2021	09/10/2024

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	FECHA
MOSQUEDA MARTINEZ VALERIA DINORA	CONVENIO FINIQUITO	04/11/2021
ROSALES AREVALO GISELA DE BELEM	CONVENIO FINIQUITO	05/11/2021
MERINO PLAZA MARIA DE LOS ANGELES	CONVENIO FINIQUITO	05/11/2021
VICTORIA GONZALEZ KARINA GUADALUPE	CONVENIO FINIQUITO	05/11/2021
NEGRETE VERDUZCO JOSE ANTONIO	CONVENIO FINIQUITO	03/01/2022
LOPEZ RUIZ JESSICA ROCIO	CONVENIO FINIQUITO	07/01/2022

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO	TIPO DE INSTRUMENTO	PARTES INVOLUCRADAS ENTRE EL (LA)	PARTES INVOLUCRADAS Y EL (LA)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	PUESTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	DENOMINACIÓN (TIPO DE ASUNTO)	OBJETO DEL CONTRATO ó CONVENIO	FECHA INICIO DE VIGENCIA CONTRATO ó CONVENIO DD/MM/AAAA	FECHA TERMINO DE VIGENCIA CONTRATO ó CONVENIO DD/MM/AAAA	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO ó CONVENIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ó CONVENIO	% DE AVANCE DEL PRODUCTO	IMPORTE TOTAL CONTRATADO ó CONVENIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE DE TRACT SUCESSIVO
034/2021 CANCELADO CANCELADO CANCELADO	CONTRATO	DIF y Guillermo Sánchez Peñafoza	María Isabel Escandon Juárez y Guillermo	Esmeralda Sanchez Rodriguez	Participación Social	Contrato de donación	donación económica	03.11.2021	28.11.2021	donación	donación económica	100	100,000.00	100	100
039/2021 CANCELADO	CONTRATO	DIF y Roberto Carlos Rodriguez	María Isabel Escandon Juárez y Roberto Carlos Rodriguez	Ma. Patricia Martínez Chávez	Dirección de Administración	Contrato de servicios profesionales	reparación y mantenimiento de equipo e instrument al medico y	02.12.2021	13.12.2021	mantenimiento	mantenimiento	100	55,667.24	100	100
041/2021 CANCELADO	CONTRATO	DIF E IMSM	Escandon Juárez y María Guadalupe	María Isabel Escandon Juárez	Dirección General	Contrato de Comodato con el IMSM	comodato de bien inmueble	17.12.2021	31.12.2021	comodato	comodato de bien inmueble	100	0.00	100	100

CONVENIO DE PAGO RESCISIÓN LABORAL

CONVENIO DE PAGO DE RESCISIÓN LABORAL, que celebran por una parte el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto.**, representado por su **Directora General la Lcda. María Isabel Escandón Juárez**, a quien en lo sucesivo se le denominara **"El Patrón"**, y por la otra parte comparece; el C. **José Antonio Negrete Verduzco**, trabajador(a) del **Sistema DIF**, a quien en se le denominara para efectos de este instrumento; **"El Trabajador"**. Quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para acudir a celebrar el presente pacto contractual al tenor de las siguientes declaraciones, antecedentes y subsecuentes cláusulas:

ANTECEDENTES

"El trabajador" empezó a trabajar para **"El patrón"** con fecha 01 (uno) de julio de 2019 (dos mil diecinueve), desempeñando las labores y actividades inherentes al cargo de Coordinador de Proyectos y Segulmientos (Técnico A) adscrito a la Subdirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, según los procedimientos y actividades descritos en la normatividad aplicable, percibiendo como último salario ordinario diario la cantidad de \$ 377.13 (Trescientos setenta y siete pesos 13/100 M.N.).

DECLARACIONES

I. Declara "El Patrón" a través de su representante.

I.1 Que es un organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante Decreto de Ley publicado en el Periódico Oficial número 65, Segunda Parte, de fecha 12 de agosto de 1988.

I.2 Declara que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objeto aplicar la política pública municipal en materia de asistencia social para mejorar la calidad de vida de las personas.

I.3 La Licenciada María Isabel Escandón Juárez, acredita su personalidad jurídica como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, mediante copia certificada de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Documento que se tuvo a la vista de los comparecientes para los efectos legales a que haya lugar.

I.4 Como Directora General del organismo, tiene las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, como se desprende de lo dispuesto por el artículo 11 fracción VII, del Acuerdo de Creación, el cual establece dentro de sus funciones

CLÁUSULAS

Primera.- "El trabajador" manifiesta que, dejó de prestar sus servicios para la parte patronal el día **3(tres) de enero del 2022(dos mil veintidós)**. En consecuencia, y conforme al artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal del Trabajo, se da por terminada la relación de trabajo por rescisión sin responsabilidad para el patrón.

Segunda.- "El trabajador" declara que durante el tiempo que laboró para **"El patrón"** nunca adquirió enfermedad profesional, ni sufrió lesión ni accidente alguno con motivo del desempeño de sus labores.

Tercera.- Con motivo de la terminación de la relación de trabajo por rescisión sin responsabilidad para el patrón, las partes manifiestan que es su voluntad la celebración del presente Convenio que ampara el pago de las siguientes cantidades:

Salario Diario	\$ 377.13
Vacaciones Proporcionales	\$ 60.34
Prima Vacacional	\$ 30.17
Agüinaldo Proporcional + Arcón	\$ 129.97
Antigüedad Laboral	\$ 11,295.30
ISR	\$ 10.81
Total a pagar	\$ 11,504.97

Lo anterior esta desglosado en recibo finiquito que se adjunta al presente firmado por las partes.

Cuarta.- Que el pago de las cantidades enlistadas en la cláusula anterior, se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria a la cuenta [redacted] perteneciente a la institución bancaria de nombre [redacted] a nombre del **"El Trabajador"**.

Quinta.- El depósito de las cantidades acordadas en el presente instrumento deberá realizarse a más tardar el día 03 (tres) de enero de 2022 (dos mil veintidós) por la cantidad de **\$ 11,504.97 (Once mil quinientos cuatro pesos 97/100 M.N.)**, lo cual se conviene con la aprobación de **"Las Partes"** ante la presencia de los testigos de asistencia.

Sexta.- "El Trabajador" declara que al momento de la firma del presente convenio, ya realizó el procedimiento de Entrega – Recepción al que se encuentra obligado de acuerdo a lo referido por el Reglamento de Entrega – Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato en el artículo 7 fracción IV.

Séptima.- "El Trabajador" reconoce que al momento de la firma del presente convenio, los periodos que indica el Reglamento asentado en la cláusula anterior,

[Handwritten signatures and redacted areas on the right side of the document]

CONVENIO DE PAGO DE FINIQUITO LABORAL

CONVENIO DE PAGO DE FINIQUITO LABORAL, que celebran por una parte el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto.**, por sus siglas "SDIFS", representado por su **Directora General la Lcda. María Isabel Escandón Juárez**, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Patrón", y por la otra parte comparece la **C. Jessica del Rocío López Ruíz**, trabajador(a) de "SDIFS" y a quien en se le denominara para efectos de este instrumento, "El Trabajador". Quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para acudir a celebrar el presente pacto contractual al tenor de las siguientes declaraciones, antecedentes y subsecuentes cláusulas:

ANTECEDENTES

"El trabajador" empezó a trabajar para "El patrón" con fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 desempeñando las labores y actividades inherentes al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS adscrita a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, según los procedimientos y actividades descritos en la normatividad aplicable, percibiendo como último salario ordinario diario la cantidad de \$ 207.22 (Doscientos siete pesos 00/22 M.N.).

DECLARACIONES

I. Declara "El Patrón" a través de su representante.

I.1 Que es un organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante Decreto de Ley publicado en el Periódico Oficial número 65, Segunda Parte, de fecha 12 de agosto de 1988.

I.2 Declara que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objeto aplicar la política pública municipal en materia de asistencia social para mejorar la calidad de vida de las personas.

I.3 La Licenciada María Isabel Escandón Juárez, acredita su personalidad jurídica como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, mediante copia certificada de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Documento que se tuvo a la vista de los comparecientes para los efectos legales a que haya lugar.

I.4 Como Directora General del organismo, tiene las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, como se desprende de lo dispuesto por el artículo 11 fracción VII, del Acuerdo de Creación, el cual establece dentro de sus funciones

CLÁUSULAS

Primera.- "El trabajador" manifiesta que, dejó de prestar sus servicios para la parte patronal el día 07 de enero de 2022. En consecuencia, conforme al artículo 53 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se da por terminada la relación de trabajo que los unía.

Segunda.- "El trabajador" declara que durante el tiempo que laboró para "El patrón" nunca adquirió enfermedad profesional, ni sufrió lesión ni accidente alguno con motivo del desempeño de sus labores.

Tercera.- Con motivo de la terminación de la relación de trabajo, las partes manifiestan que es su voluntad la celebración del presente Convenio que ampara el pago de las siguientes cantidades:

Salario Diario	\$ 207.22
Salario cat 01-2022	\$ 1,450.54
Asistencia cat 01-2022	\$ 72.53
Vales de Despensa	\$ 219.08
Vacaciones Proporcionales	\$ 78.74
Prima Vacacional	\$ 39.37
Aguinaldo Proporcional + Arcón	\$ 172.46
ISR	\$ 427.82
RETENCION IMSS	\$ 39.48
Total a pagar	\$ 1,565.42
PAGO EN EFECTIVO	\$ 1,346.34
PAGO EN VALES DE DESPENSA	\$ 219.08

Lo anterior esta desglosado en recibo finiquito que se adjunta al presente firmado por las partes.

Cuarta.- Que el pago de las cantidades enlistadas en la cláusula anterior, se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria a la cuenta número [REDACTED] perteneciente a la institución bancaria [REDACTED] a nombre de la C. Jessica del Rocío López Ruíz.

Quinta.- El depósito de las cantidades acordadas en el presente instrumento deberá realizarse a más tardar el día 07 de enero de 2022, por la cantidad de \$ 1,565.42 (mil quinientos sesenta y cinco pesos 42/100 M.N.), **DISTRIBUIDO EN PAGO EN EFECTIVO Y PAGO EN VALES DE DESPENSA COMO SE SEÑALA EN LA TABLA QUE ANTECEDE**, lo cual se conviene con la aprobación de "Las Partes" ante la presencia de los testigos de asistencia.

Sexta.- "El Trabajador" declara que al momento de la firma del presente convenio, ya realizó el procedimiento de Entrega - Recepción al que se encuentra obligado

RECIBO FINIQUITO

SD \$ 207.22

Jessica del Rocío López Ruiz

Auxiliar Administrativo A

Coordinación de Recursos Humanos-Dirección Administrativa

Salario diario \$ 207.22

Fecha Ingreso 09/09/2021

Fecha Terminó 07/01/2022

Ausencias 0

Antigüedad - años 0.33

Antigüedad - días 121

Concepto	Días	Proporciones	IMPORTE	PARTES		TOTAL A PAGAR
				GRAVADO	EXENTO	
Salario cat 01-2022	7	7	\$ 1,450.54	\$ 1,450.54		\$ 1,450.54
Asistencia %5 cat 01-2022			\$ 72.53	\$ 72.53		\$ 72.53
Despensa	7	7	\$ 219.08		\$ 219.08	\$ 219.08
Vacaciones Proporcionales	20	0.38	\$ 78.74	\$ 78.74		\$ 78.74
Prima vacacional	50%	50%	\$ 39.37		\$ 39.37	\$ 39.37
Aguinaldo proporcional	40	0.77	\$ 159.58			\$ 159.58
Arcon	\$ 672.75	1.84	\$ 12.90			\$ 12.90
Aguinaldo + Arcon			\$ 172.48		\$ 172.48	\$ 172.48
ISR			\$ 427.82			\$ 427.82
RETENCION IMSS			\$ 39.48			\$ 39.48
SUB TOTAL:			\$ 2,032.72	\$ 1,601.81	\$ 430.91	\$ 1,585.42

TOTAL EN EFECTIVO
TOTAL EN VALES DE DESPENSA

\$ 1,346.34 ✓
 \$ 219.08 ✓

CONFORME



Jessica del Rocío López Ruiz